

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELIAHTRADE S.A., CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la Av. Alejo Lascano número 1208 intersección Av. Del Ejército, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía **ELIAHTRADE S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, **Sr. LUIS ANTONIO OTAVALO ESCOBAR**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y **Sra. NELLY ELIZABETH SALTOS COELLO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sra. NELLY ELIZABETH SALTOS COELLO** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta el **Sr. LUIS ANTONIO OTAVALO ESCOBAR** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia a su original.



SR. LUIS ANTONIO OTAVALO ESCOBAR

C.C. N° 0910803469